

# Diputación Provincial de Madrid

## COMISION GESTORA

Sesión del día 12 de marzo de 1935

### ORDEN DEL DIA

#### SOBRE LA MESA

#### CEDULAS PERSONALES

##### JUNTA ADMINISTRATIVA.

1. Proyecto de Reglamento para la creación del Cuerpo de Cobradores-Repartidores, que se eleva a Comisión Gestora.

#### NUEVO DESPACHO

#### BENEFICENCIA

2. Aprobar la Memoria sobre el Depósito Central de Farmacia e inventario de las existencias del mismo en 1.º de julio de 1934, formulados por el Jefe de dicho Depósito en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 del Reglamento de Servicios de Farmacia de esta Beneficencia.

3. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Antonia Vázquez Rebato, Josefa Calleja Feito, Julia y María Marina Martín, María de los Dolores Brizuela Asensio y Cristina Jiménez Fernández, números 1.442, 1.443, 1.444, 1.445, 1.446 y 1.447, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.



4. Declarar de abono, a favor de Rita Manuela Gamó Redondo y Concepción Rodríguez de la Cruz, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que, como acogidas que fueron del Colegio de las Mercedes, les correspondió en las extracciones de 31 de agosto de 1909 y 2 de febrero de 1925, respectivamente, por justificar, con el acta que acompañan, haber contraído matrimonio.

5. Quedar enterada y conforme del oficio de la Dirección del Colegio Pablo Iglesias, participando haber sido entregados en el Establecimiento los 300 jerseys, 600 camisetas y 300 gabanes de invierno, que fueron adjudicados, mediante concurso, a don Manuel Muñoz Amor.

6. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Santiago, Eusebio y José Gómez Baeza; Antonio y José Saá Avelleida, Teodosio Reviejo Araujo, Luis Arribas Merino, Gregorio Gómez Rodríguez, Jesús Navas Cabrero, Cándido Osés Bermejo, Jesús, José y Joaquín Ferrero Abascal, Cándido Blanco Pérez, Adolfo Pérez Arribas, José Martín Pascual y Luis Sánchez Patón, números 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88, respectivamente, del Registro de turnos, por reunir las condiciones reglamentarias y hallarse dentro del número de los fijados por acuerdo de 8 de enero último.

7. Autorizar a los Vocales don Eugenio Muñoz y don Amalio Asenjo para que organicen con toda urgencia los talleres de sastrería, zapatería y carpintería en el Colegio Pablo Iglesias, abonándose el importe, de 6.106 pesetas del material y maquinaria necesarios, con cargo al concepto titulado «Mobiliario e instalaciones complementarias», del presupuesto parcial de gastos del Establecimiento.

## CEDULAS PERSONALES

### SECCION ADMINISTRATIVA.

8. Capital.—1931.—Estimar reclamación, expidiéndole su cédula sin penalidad, de don Juan Blázquez Blázquez.

9. 1931.—Estimar petición de don José García García, canjeando su cédula sin penalidad, conforme acuerdo de 12 de febrero último y sin ningún otro gasto.

10. 1931.—Desestimar petición de don Marcelino Martínez Pons, ordenando a la Agencia Ejecutiva expida sin penalidad la de 1.<sup>a</sup>, 15, en que fué clasificado.

11. 1932.—Estimar reclamación de don José Arcas Prada, de los años 1932 y siguientes, ordenando a la Agencia Ejecutiva le ante la retención ordenada, por haber sido destinado dicho señor a La Coruña, desde dicha fecha, donde tiene cédula.

12. 1932.—Estimar reclamación de don Joaquín Martínez Cabeza y don Enrique Millán Martínez, expidiendo sus cédulas sin penalidad.

13. 1932 y 33.—Estimar reclamación de don Juan Millán Rodríguez, expidiendo sin penalidad la cédula de 1932, como la del 1933, a no ser que presente la obtenida en Palma de Mallorca.

14. Desestimar instancia de don Fernando Gutiérrez Cobos, por cuanto aparece domiciliado en el mismo local que motivó su clasificación.

15. 1932 a 1934.—Estimar reclamación de don Manuel Rojo Calderón, dando su baja en los años 1932 y 1933, por no estar vecindado en Madrid, canjeando la de 1934, obtenida en Constantina, por la de 3.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, que le corresponde, con el 15 por 100 de penalidad.

16. 1934.—Clasificar, de conformidad con el dictamen de los respectivos Negociados, a don Benjamín Sánchez López, en tarifa 3.<sup>a</sup>, clase 5.<sup>a</sup> y E y a don José Orúe en 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, canjeándolas por las obtenidas, por no haber presentado en los respectivos expedientes documentación acreditativa de estar mal clasificados.

17. Desestimar reclamaciones manteniendo la clasificación de matrícula y expidiendo las cédulas sin penalidad, a don Mariano Largo Alvarez y don Rogelio Periquet Rupilanchas.

18. Estimar peticiones, verificando el canje sin penalidad, de don Narciso Campillo Balboa, doña Magdalena Desfongeres y don Saturnino Angel Ligero.

19. Estimar reclamaciones, haciendo el canje con devolución de la demasía con arreglo a sus nuevas clasificaciones, de doña Juana López Cuesta, don Agustín Monasterio Bustos y don Hipólito García Matamoros Hernández.

20. Desestimar reclamaciones, por no justificar su derecho, de don Luis Franco de Espes, don Juan Manuel Gómez García, don Ricardo López Echevarría, don Antonio Pinillos Villa, don Eduardo Hernández G. Figueroa, don Fernando García Ballesteros, don David Carrizón Rivera, doña Isabel Sánchez Pajares, don Julián Gordo, don Teodoro Pereda, doña Amelia Tejada, doña Luisa Drúmen y don Joaquín Gutiérrez Fernández.

21. Estimar reclamación, variando la clasificación y expidiendo la cédula sin penalidad, de don José María de Reyno Travieso, don Eduardo Urbano y Rossi y don Pedro Ruiz Valdivielso.

22. Estimar reclamaciones, variando las clasificaciones y expidiendo las cédulas con penalidad del 15 por 100, de don Quirino Arranz, doña Rosa Fernández, don Francisco García Valribera y don Sebastián Ramos Hernández.

#### INVESTIGACION.

23. Estimar reclamación de don Ramón Pilas Clavell por hallarse bien clasificado, archivando su expediente, e incoando otro a doña Dolores Domingo García.

24. Desestimar instancias de don Mauricio Domaín y Ferry por estar bien clasificado y de don Manuel Chacel manteniendo su clasificación y condonando la penalidad por las razones que en el informe se indican.

### ENSEÑANZA Y CULTURA

25. Autorizar a don Pedro de Répide, y en atención a la naturaleza de sus trabajos, para cobrar de una sola vez la subvención de 1.000 pesetas que figura consignada a su favor en Presupuesto, como cronista de la provincia de Madrid.

### FOMENTO

26. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera provincial de Alcalá a Cobeña, trozo comprendido entre el empalme con la de Camarma y el cruce con la de Ajalvir a Daganzo, ejecutadas por la Sociedad Anónima «Pavimentos Asfálticos».

27. Aprobar la liquidación de las obras de acopios y reparación del firme de la carretera de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, ejecutadas por el contratista don Balbino García Loro.

28. Conceder al Ayuntamiento de Getafe el uso de una de las máquinas apisonadoras pertenecientes a esta Corporación, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, y en las condiciones que fija en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

29. Conceder a don Lorenzo Baró el uso de una de las máquinas apisonadoras pertenecientes a esta Corporación, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, y con las condiciones que fija en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

30. Conceder al Ayuntamiento de Valdilecha, con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto para «Acopios de piedra machacada, etc.», del presupuesto de esta Corporación y con destino a la travesía de dicho pueblo, piedra machacada por valor de 2.150,83 pesetas.

31. Adjudicar definitivamente a don José Sobrevila, en la cantidad de 53.400,91 pesetas la subasta para las obras de acopio y reparación del firme de los kilómetros 15 al 22 del camino provincial de la general de Andalucía a San Martín de la Vega y que se le requiera para que, en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

32. Adjudicar definitivamente a don Santiago García Pelayo, en la cantidad de 59.949 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de reparación de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería (kilómetros 5 al 11) y que se le requiera para que, en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

33. Adjudicar definitivamente a don Víctor Canales, en la cantidad de 60.900 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de reparación de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería (kilómetros 12 al 19,300) y que se le requiera para que, en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

34. Adjudicar definitivamente a don José Navarro, en la cantidad de 27.900 pesetas, la subasta para ejecución de las obras de pavimentación del trozo de calle comprendido entre la carretera general de Toledo y la provincial de Getafe a Leganés, en Getafe, por la fachada Sur de las Escuelas Pías y que se le requiera para que, en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

## GOBIERNO INTERIOR

35. Devolver a don Antonio Vallecillo Molina, por no estar afecta a responsabilidad alguna, la fianza que constituyó en la Caja provincial por valor de 1.900 pesetas, para responder del cumplimiento del contrato de suministro de bagajes en la provincia durante el pasado ejercicio de 1934, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de Derechos reales.

36. Desestimar la instancia del señor Delegado provincial del Trabajo, interesando la concesión, en régimen colectivo, de los talleres de la Imprenta Provincial para la reimpresión de tomos del «Diario de Sesiones», del Congreso, en atención a la falta de condiciones de dichos talleres para la organización del trabajo en la forma que habría de llevarse a efecto.

## PERSONAL

37. Correr las escalas en el Cuerpo Administrativo Provincial, para cubrir la vacante y resultas producida por la baja en activo de Jefe de Negociado de tercera clase don Federico R. Soriano Cañas, nombrando Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 6.000 pesetas, al primero de los Oficiales de la clase de primeros, don Antonio García Díaz, y Oficial de la clase de primeros, con el sueldo anual de 5.200 pesetas, a don Fernando Mellado Romero, número uno de los de la de segundos.

38. Estimar petición formulada por la alumna enfermera señorita Emilia Banquells, concediéndola en la licencia que disfruta de quince días con sueldo, una ampliación de quince días con medio sueldo y dos meses sin sueldo, en armonía con las disposiciones reglamentarias.

39. Declarar en situación de excedente por enfermo, sin sueldo, en armonía con lo determinado en el Reglamento de Licencias y Excedencias, una vez cumplido el año de licencia por enfermedad, al barbero del Hospital Provincial, Pedro Rosales Rodríguez, que se halla recluso en el Manicomio de Ciempozuelos.

40. Acceder a la petición formulada por el vigilante nocturno del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, don Juan Briones Parra, concediéndole un anticipo reintegrable equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

41. Propuesta de resolución del concurso anunciado para provisión de la plaza de Oficial Mayor de Secretaría, vacante por jubilación de don Valentín Rivera Vera.

## HACIENDA

42. Instancia del mecánico de la sección «Adrema», José Díez González, interesando se le reconozca la bonificación a razón de 200 pesetas anuales, concedida en el año 1933, a empleados de la Corporación con retribución inferior a 5.000 pesetas, en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora, fecha 12 de febrero último.

43. Aprobar crédito extraordinario por 5.500 pesetas, a incorporar al capítulo VIII, artículo 2.º, presupuesto del Instituto Provincial de Obstetricia, relación número 8, para dotar el gasto de adquisición de una cama de operaciones y accesorios, de conformidad con la propuesta del señor Delegado del servicio tomada en consideración por la Comisión Gestora, en 7 del corriente mes.

44. Aprobar un crédito extraordinario de 25.000 pesetas, a incorporar al capítulo XI, artículo 8.º, para contribuir con carácter voluntario a los gastos de adquisición de mobiliario e instalación del edificio del Gobierno civil de la provincia.

45. Declarar de abono con cargo a las consignaciones similares del presupuesto vigente diferentes gastos, por servicios y suministros del pasado ejercicio, según relación formada por la Interven-

ción de Fondos por un total de 134.903,35, los cuales, por deficiencia de consignación o por retraso de la presentación de justificantes, no han podido comprenderse a la liquidación general del presupuesto de 1934, como obligaciones pendientes de pago procedentes de dicho ejercicio.

46. Declarar de abono de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de febrero de 1933, nóminas de indemnizaciones al personal de las Direcciones del Hospital Provincial y del de San Juan de Dios, en concepto de porcentaje sobre rendimiento por estancias de enfermos de pago en dichos Establecimientos, durante el segundo semestre del 1934, importantes respectivamente, 1.131,04 y 1.023,25, a satisfacer con cargo a la consignación de «Indeterminados», de cada uno de dichos Establecimientos.

EL SECRETARIO,  
*Sinesio Martínez*

